ACTA N° 8 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO

PAGO No. 6 de No._____

CONTRATO N°: 652 DE: 20 de septiembre de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Suministro
PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS
FECHA DE INICIACIÓN: 04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000).

CDP N°: 684 **-DE:** 16 DE MAYO DE 2023
CRP N°: 947 **DE:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIÓN 1: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000)
FECHA DE INICIO PRORROGA 1: 04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
CDP ADICIÓN N°: 740 **DE:** 27 DE MAYO DE 2024
CRP ADICIÓN N°: 734 **DE:** 29 DE MAYO DE 2024
CONTRATISTA: BIOPROYECTAR SAS
NIT o C.C.: 900776369
INTERVENTOR(A): N/A
NIT o C.C.: N/A
SUPERVISOR(A): BEATRIZ ELENA QUINTERO
C.C.: 1.094.889.797

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024, se reunieron: MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ, Representante Legal de BIOPROYECTAR SAS y BEATRIZ ELENA QUINTERO OCAMPO Supervisora de la UAERMV; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de octubre de 2024.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista y supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.500.000) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR ACTAS ANTERIORES:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($21.834.150) M/CTE
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.665.850) MCTE.
VALOR PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.698.750) M/CTE
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.698.750) M/CTE

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

(Firma)

Mario Fernando Contreras Ortiz
Contratista

(Firma) Beatriz Elena Quintero O

Beatriz Elena Quintero Ocampo
Supervisora UAERMV

(Firma) N/A

-Escriba el Nombre de la persona que firma-
Interventor(a) *-(SI APLICA)*

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a)-*(SI APLICA)*
Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-